República de Chile
I. Municipalidad de El Tabo
Dirección de SECPLA

DECRETO ALCALDICIO 5405

EL TABO, 30 NOV 2022

VISTOS, estos antecedentes:

1. Memorándum Nº 83, de fecha 19 de enero de 2021, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando autorización y V° B° al señor Alcalde, para la aprobación del cronograma del proceso electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, el que cuenta con V° B° del señor Alcalde titular.
2. Decreto Alcaldicio Nº 239, de fecha 19 de enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se realiza el primer llamado al proceso electoral del COSOC.
3. Memorándum Nº 305, de fecha 03 de marzo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando realizar el segundo llamado al proceso electoral del COSOC, el que cuenta con V° B° del señor Alcalde titular.
4. Decreto Alcaldicio Nº 910, de fecha 23 de marzo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se realiza el segundo llamado al proceso electoral del COSOC.
5. Memorándum Nº 537, de fecha 12 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando realizar el tercer llamado al proceso electoral del COSOC, el que cuenta con V° B° del señor Alcalde subrogante.
6. Decreto Alcaldicio Nº 2515, de fecha 10 de agosto de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se realiza el tercer llamado al proceso electoral del COSOC.
7. Memorándum Nº 2154, de fecha 26 de octubre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando realizar el cuarto llamado al proceso electoral del COSOC, el que cuenta con V° B° del señor Alcalde titular.
8. Lo dispuesto en el Titulo II, Artículo N° 3 y siguientes de la Ordenanza de Participación Ciudadana N°4 de fecha 26 de enero de 2021, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 2711 de 28 de octubre de 2020 que contiene el Acuerdo de Concejo N° 04-30 de fecha 21 de octubre de 2020.
9. Decreto Alcaldicio Nº 1182, de fecha 16 de agosto de 2011, que establece el reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de El Tabo.
10. Decreto Alcaldicio Nº 2140, de fecha 30 de junio del 2021, mediante el cual asume como Alcalde Titular, don Alfonso Muñoz Aravena.
11. Decreto Alcaldicio Nº 1169, de fecha 22 de abril de 2021, mediante el cual se nombra Secretario Municipal Subrogante.
12. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 20.500, sobre el proceso de elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de El Tabo.
13. Lo dispuesto en los artículos Nº 93 y 94 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Las atribuciones conferidas en el artículo Nº 63, de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de hacer efectiva la participación ciudadana a través de los representantes de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, a las organizaciones de interés público de la comuna, a las asociaciones gremiales y sindicales, y a los representantes de las actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna de El Tabo, en el Consejo

impulsado por CamScanner

02.- El registro de inscripción de candidaturas permanecerá abierto en la Secretaría Municipal, ubicada en el edificio consistorial, entre los días miércoles 30 de noviembre de 2022 y miércoles 07 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas.

03.- Fíjese cronograma oficial del proceso electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de El Tabo.

ACTIVIDADES	FECHA - PERÍODO	LUGAR
Decreto Alcaldicio de convocatoria Cronograma Nómina de organizaciones comunitarias	Miércoles 30 de noviembre de 2022	Sitio web institucional Redes sociales
Presentación de candidaturas al COSOC	Miércoles 30 de noviembre de 2022 Miércoles 07 de diciembre de 2022	Secretaría Municipal
Presentación de reclamo por no inclusión en nómina de organizaciones comunitarias	Miércoles 30 de noviembre de 2022 Miércoles 07 de diciembre de 2022	Secretaría Municipal
Resolución de reclamos	Jueves 08 de diciembre de 2022 Martes 13 de diciembre de 2022	Secretaría Municipal
Publicación del padrón electoral	Miércoles 14 de diciembre de 2022	Sitio web institucional Redes sociales
Elección COSOC: - Colegio Electoral de organizaciones territoriales	Martes 27 de diciembre de 2022 Horario: 09:00 a 11:00 horas	Salón de Concejo Municipal
Elección COSOC: - Colegio Electoral de organizaciones funcionales	Martes 27 de diciembre de 2022 Horario: 11:00 a 13:00 horas	Salón de Concejo Municipal
Elección COSOC: - Colegio Electoral de organizaciones de interés público, gremiales y sindicales	Martes 27 de diciembre de 2022 Horario: 13:00 a 15:00 horas	Salón de Concejo Municipal
Elección COSOC (en caso de que algún Colegio Electoral no se haya podido constituir en la primera elección)	Jueves 29 de diciembre de 2022 Horario: según Colegio Electoral	Salón de Concejo Municipal
Ceremonia de instalación del COSOC	Viernes 30 de diciembre de 2022	Salón de Concejo Municipal

04.- Desígnese, a Soraya Beatriz Olivo Pinto, Coordinadora de Organizaciones Comunitarias, para que realice el proceso relativo a la elección de los consejeros miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de El Tabo. El Secretario Municipal conforme a la Ley, se desempeñará como ministro de fe del proceso eleccionario.

05.- Dispóngase como local de votación para estos efectos el salón de honor del Concejo Municipal, ubicado en el edificio consistorial de la Municipalidad de El Tabo.

06.- Déjese establecido, que el listado de organizaciones con derecho a participar en este llamado se encuentra disponible en la página web de la Ilustre Municipalidad de El Tabo, www.eltabo.cl, como también el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de El Tabo.

impulsado por CamScanner

07.- Adopte la unidad de DIDECO conforme al artículo 22 letra b, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las medidas pertinentes para el cabal cumplimiento de esta resolución.

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Difúndase, Ejecútese, Hecho, Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
ALCALDE

PATRICIO LAGOS CORTÉS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
-Alcaldía
-Secretaría Municipal
-Dirección de Control
-Dirección de Desarrollo Comunitario
-Transparencia
-Comunicaciones
-Archivo OO.CC.
AMA/PLC/OCG/OCG/SOP/ege

impulsado por CamScanner